

Artículo 2°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2021.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	6.398.046.175	17,11%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.113.678.594	13,68%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	570.396.885	1,53%
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	18.984.599.696	50,77%
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	6.323.851.354	16,91%
Totales	37.390.572.704	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL		34.887.327.606	38.684.629.434	37.390.572.704
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.977.174.434	9.699.799.814	12.082.121.654
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.653.239.749	9.353.034.401	11.764.527.320
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		3.879.502.766	4.236.516.154	6.968.443.060
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		3.879.502.766	4.236.516.154	6.968.443.060
114	SERVICIOS GENERALES		4.773.736.983	5.116.518.247	4.796.084.260
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.773.736.983	5.116.518.247	4.796.084.260
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		323.934.685	346.765.413	317.594.334
1320	JUSTICIA		323.934.685	346.765.413	317.594.334
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		25.910.153.172	28.984.829.620	25.308.451.050
35	PROTECCIÓN SOCIAL		25.910.153.172	28.984.829.620	25.308.451.050
3530	AYUDA A FAMILIAS		19.995.511.338	20.529.148.620	18.984.599.696
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		5.914.641.834	8.455.681.000	6.323.851.354

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
	TOTAL		34.887.327.606	38.684.629.434	37.390.572.704
1	GASTOS CORRIENTES		33.613.451.873	36.723.223.526	33.543.391.645
11	GASTOS DE CONSUMO		14.271.104.366	16.835.649.503	15.386.487.805
111	REMUNERACIONES		11.607.157.299	12.703.749.428	12.610.709.076
1111	SUELDOS Y SALARIOS		9.644.162.231	10.539.934.962	10.430.360.191
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.962.995.068	2.163.814.466	2.180.348.885
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.663.947.067	4.131.900.075	2.775.778.729
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.342.347.507	19.887.574.023	18.156.903.840
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		966.424.825	1.015.385.302	1.035.132.142
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		18.357.757.963	18.830.188.721	17.091.771.698
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		18.164.719	42.000.000	30.000.000
2	GASTOS DE CAPITAL		1.273.875.733	1.958.397.875	3.847.181.059
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		121.907.093	611.683.589	273.574.161
2110	EDIFICACIONES		121.907.093	509.983.589	273.574.161
2140	INSTALACIONES		0	1.800.000	0
2150	OTRAS OBRAS		0	99.900.000	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		627.429.653	1.346.714.286	573.606.898
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		542.231.043	876.592.967	374.534.398
2240	INTANGIBLES		85.198.610	470.121.319	199.072.500
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		524.538.987	0	3.000.000.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		524.538.987	0	3.000.000.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	3.008.033	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	3.008.033	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	3.008.033	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	34.887.327.606		38.684.629.434		37.390.572.704
0	REMUNERACIONES	11.607.157.299		12.703.749.428		12.610.709.076
001	INGRESOS CORRIENTES	11.102.816.732		12.173.604.467		11.804.233.412
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.101.259		530.144.961		806.475.664
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	503.239.308		0		0
1	SERVICIOS	2.196.187.326		3.599.776.477		2.498.634.204
001	INGRESOS CORRIENTES	2.196.187.326		3.503.048.477		2.498.634.204
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		96.728.000		0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	469.276.860		535.466.598		281.344.525
001	INGRESOS CORRIENTES	469.276.860		535.466.598		281.344.525
5	BIENES DURADEROS	749.336.746		1.958.397.875		847.181.059
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	749.336.746		1.958.397.875		847.181.059
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.340.830.388		19.884.231.023		18.152.703.840
001	INGRESOS CORRIENTES	19.340.830.388		19.884.231.023		18.152.703.840
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.538.987		0		3.000.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	524.538.987		0		3.000.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0		3.008.033		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		3.008.033		0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A	AGOSTO	2020
	TOTAL	34.887.327.606		38.684.629.434		37.390.572.704
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	3.288.068.779		3.636.185.489		6.398.046.175
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.097.671.668		5.463.283.660		5.113.678.594
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL	4.773.736.983		5.116.518.247		4.796.084.260
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	323.934.685		346.765.413		317.594.334
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	591.433.987		600.330.665		570.396.885
29	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	19.995.511.338		20.529.148.620		18.984.599.696
31	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)	5.914.641.834		8.455.681.000		6.323.851.354

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	618	0	618
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	57	0	57
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	379	0	379

5	TECNICO	118	0	118
8	POLICIAL	5	0	5
9	DE SERVICIO	48	0	48

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		6.208.207.048	6.402.502.028	12.610.709.076
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.685.190.828	102.775.207	4.787.966.035
00105	SUPLENCIAS	0	45.000.000	45.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.908.138	0	16.908.138
00205	DIETAS	20.200.000	0	20.200.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.364.072.360	1.364.072.360
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.971.248.245	1.971.248.245
00303	DECIMOTERCER MES	806.475.664	0	806.475.664
00304	SALARIO ESCOLAR	679.432.418	0	679.432.418
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	739.057.331	739.057.331
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	895.313.097	895.313.097
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	48.395.304	48.395.304
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	508.150.677	508.150.677
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	145.185.908	145.185.908
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	290.371.815	290.371.815
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	292.932.084	292.932.084

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
TOTAL		34.887.327.606	34.887.327.606	38.684.629.434	37.390.572.704
RECURSOS INTERNOS		34.887.327.606	34.887.327.606	38.684.629.434	37.390.572.704
	INGRESOS CORRIENTES	33.109.111.306	33.109.111.306	36.096.350.565	32.736.915.981
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	1.778.216.300	1.778.216.300	2.588.278.869	4.653.656.723
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.274.976.992	1.274.976.992	2.588.278.869	4.653.656.723
890	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	503.239.308	503.239.308	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2019	A AGOSTO 2020	PPTO 2021
TOTAL		34.887.327.606	34.887.327.606	38.684.629.434	37.390.572.704
0	REMUNERACIONES	11.607.157.299	11.607.157.299	12.703.749.428	12.610.709.076
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.297.572.707	4.297.572.707	4.689.373.253	4.832.966.035
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.290.417.132	4.290.417.132	4.626.619.068	4.787.966.035
00105	SUPLENCIAS	7.155.575	7.155.575	62.754.185	45.000.000

PP-201-005

002	REMUNERACIONES EVENTUALES	173.264.363	184.824.261	37.108.138
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	97.027.746	88.623.261	16.908.138
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	56.709.547	76.001.000	0
00205	DIETAS	19.527.070	20.200.000	20.200.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	5.173.325.161	5.665.737.448	5.560.286.018
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.256.726.603	1.389.529.016	1.364.072.360
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.801.971.721	2.012.138.142	1.971.248.245
00303	DECIMOTERCER MES	748.309.434	810.440.383	806.475.664
00304	SALARIO ESCOLAR	672.781.096	719.627.837	679.432.418
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	693.536.307	734.002.070	739.057.331
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	987.979.349	1.093.239.325	943.708.401
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	943.631.155	1.044.686.334	895.313.097
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	44.348.194	48.552.991	48.395.304
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	975.015.719	1.070.575.141	1.236.640.484
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	327.408.632	363.352.403	508.150.677
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	133.017.773	145.658.973	145.185.908
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	266.035.502	291.318.945	290.371.815
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	248.553.812	270.244.820	292.932.084
1	SERVICIOS	2.196.187.326	3.599.776.477	2.498.634.204
101	ALQUILERES	450.104.870	654.466.550	554.038.731
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	293.060.620	407.262.482	366.626.155
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	97.697.127	180.740.732	160.733.001
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	35.189.751	41.279.181	20.140.390
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	24.034.372	17.903.955	1.539.185
10199	OTROS ALQUILERES	123.000	7.280.200	5.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	372.072.122	717.742.496	709.551.637
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	39.925.610	53.048.680	50.491.480
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	147.388.989	164.709.855	177.756.521
10203	SERVICIO DE CORREO	266.835	664.750	25.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	184.290.688	499.048.011	481.143.036
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	200.000	271.200	135.600
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	238.334.926	270.859.121	107.688.500
10301	INFORMACIÓN	90.694.865	174.099.738	83.723.500
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	80.000.000	20.535.978	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	37.825.978	47.270.000	1.515.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	1.060.000	330.000

PP-201-006

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1.596.042	3.713.750	2.320.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	28.218.041	24.179.655	19.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	464.580.677	1.134.070.861	724.475.606
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.221.122	1.142.050	1.161.282
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	8.632.450	5.127.375	6.204.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0	267.199.000	36.300.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	61.841.658	118.698.436	129.924.820
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.814.933	9.000.000	1.250.000
10406	SERVICIOS GENERALES	308.916.640	422.898.000	460.207.604
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	73.153.874	310.006.000	89.427.900
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	186.351.064	188.811.590	16.425.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.461.771	11.276.000	50.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	109.010.838	141.669.302	16.375.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	39.797.495	20.335.788	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	31.080.960	15.530.500	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	116.430.299	162.623.840	172.068.980
10601	SEGUROS	116.430.299	162.623.840	172.068.980
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	251.077.920	281.078.000	80.730.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	164.464.686	224.038.000	74.728.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	86.345.854	56.540.000	6.002.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	267.380	500.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	109.499.799	175.840.019	121.829.750
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	38.045.773	24.154.206	24.254.500
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	12.710.777	9.312.500	7.282.500
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	38.911.450	71.268.262	30.393.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.810.000	2.290.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.103.802	11.990.000	10.696.500
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7.142.155	50.365.000	39.054.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.585.842	6.940.051	7.859.250
109	IMPUESTOS	1.517.119	3.343.000	4.200.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.517.119	3.343.000	4.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	6.218.530	10.941.000	7.626.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	166.559	500.000	0
19905	DEDUCIBLES	6.051.971	10.426.000	7.626.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	15.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	469.276.860	535.466.598	281.344.525

PP-201-007

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80.386.137	105.131.233	61.285.500
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	76.673.825	97.575.500	55.030.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	980.848	1.534.500	1.039.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.558.867	5.031.233	5.191.500
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	172.597	990.000	25.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	222.751.188	156.839.950	83.003.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	221.181.188	154.579.950	81.003.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.570.000	2.260.000	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	32.891.183	33.205.544	13.545.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.610.470	2.115.000	2.140.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	188.630	450.000	255.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	87.074	615.000	630.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.284.566	12.200.294	3.175.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	569.000	1.615.000	1.630.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	534.541	655.250	5.690.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.616.902	15.555.000	25.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.298.688	59.923.188	34.266.500
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4.068.138	4.222.500	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22.230.550	55.700.688	34.266.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	106.949.664	180.366.683	89.244.525
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.009.562	10.584.357	7.547.900
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	654.022	1.534.500	4.432.355
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.989.661	11.976.702	7.205.250
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	37.412.626	55.770.640	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9.673.302	15.773.000	3.205.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	11.807.829	7.975.500	20.204.020
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	292.738	1.200.000	350.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23.109.924	75.551.984	46.300.000
5	BIENES DURADEROS	749.336.746	1.958.397.875	847.181.059
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	542.231.043	876.592.967	374.534.398
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17.887.099	46.809.257	7.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	386.765.227	277.000.000	179.164.398
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	36.262.786	92.600.000	67.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35.888.029	35.016.070	14.160.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	64.101.902	373.839.441	73.950.000

PP-201-008

50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	1.800.000	150.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	4.288.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.326.000	45.240.199	33.110.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	121.907.093	611.683.589	273.574.161
50201	EDIFICIOS	121.907.093	509.983.589	273.574.161
50207	INSTALACIONES	0	1.800.000	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	99.900.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	85.198.610	470.121.319	199.072.500
59903	BIENES INTANGIBLES	85.198.610	470.121.319	199.072.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.340.830.388	19.884.231.023	18.152.703.840
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	964.907.706	1.012.042.302	1.030.932.142
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	185.882.388	205.329.646	285.672.406
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	779.025.318	806.712.656	745.259.736
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	3.000.000	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	3.000.000	0
603	PRESTACIONES	150.894.238	145.309.490	146.977.564
60301	PRESTACIONES LEGALES	116.874.772	107.435.784	80.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	34.019.466	37.873.706	66.977.564
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.204.739.977	18.642.879.231	16.903.794.134
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	17.583.281.629	17.991.462.610	16.295.777.042
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	621.458.348	651.416.621	608.017.092
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.123.748	39.000.000	41.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	2.123.748	39.000.000	41.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	18.164.719	42.000.000	30.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	18.164.719	42.000.000	30.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.538.987	0	3.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	524.538.987	0	3.000.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	0	0	3.000.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	524.538.987	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	3.008.033	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	3.008.033	0
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	3.008.033	0

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2021

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		4.685.190.828
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2.904.923	34.859.076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
5012	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (e)	1.874.000	22.488.000
13911	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL (e)	1.687.500	20.250.000
11211	00101	1 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.636.900	19.642.800
4711	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (e)	1.482.750	17.793.000
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO (e)	1.482.750	17.793.000
4713	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.470.400	17.644.800
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1.357.300	16.287.600
4337	00101	1 DIRECTOR DE DESASTRES DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA (e)	1.330.950	15.971.400
3376	00101	17 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1.324.750 Cls c/u (e)	22.520.750	270.249.000
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1.324.750	15.897.000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.205.100	14.461.200
5985	00101	8 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.193.700 Cls c/u	9.549.600	114.595.200
2208	00101	2 AUDITOR NIVEL 1 a 1.146.050 Cls c/u (e)	2.292.100	27.505.200
11734	00101	10 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 976.450 Cls c/u	9.764.500	117.174.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 (4 horas)	457.329	5.487.948
11733	00101	20 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 895.400 Cls c/u	17.908.000	214.896.000
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	881.950	10.583.400
11732	00101	14 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 842.950 Cls c/u	11.801.300	141.615.600
11736	00101	2 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B a 842.950 Cls c/u	1.685.900	20.230.800
3375	00101	14 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 814.450 Cls c/u (e)	11.402.300	136.827.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	787.000	9.444.000
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 3 a 787.000 Cls c/u	1.574.000	18.888.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767.450	9.209.400
11731	00101	84 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 767.450 Cls c/u	64.465.800	773.589.600
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2 a 721.400 Cls c/u	2.885.600	34.627.200
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 707.250 Cls c/u	1.414.500	16.974.000
11730	00101	85 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 707.250 Cls c/u	60.116.250	721.395.000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	703.881	8.446.572
3586	00101	7 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 681.200 Cls c/u (e)	4.768.400	57.220.800
11458	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 625.400 Cls c/u	3.127.000	37.524.000
11729	00101	31 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 625.400 Cls c/u	19.387.400	232.648.800
1093	00101	9 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 622.100 Cls c/u (e)	5.598.900	67.186.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	605.450	7.265.400
11457	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583.900 Cls c/u	2.335.600	28.027.200
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 561.300 Cls c/u (e)	7.858.200	94.298.400
1092	00101	2 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL A a 559.550 Cls c/u (e)	1.119.100	13.429.200
11470	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1A a 545.100 Cls c/u	1.090.200	13.082.400
1950	00101	12 ASISTENTE PROFESIONAL PRESIDENCIAL C a 537.350 Cls c/u (e)	6.448.200	77.378.400
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	534.050	6.408.600
11728	00101	28 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 534.050 Cls c/u	14.953.400	179.440.800
1091	00101	4 ASESOR PRESIDENCIAL B a 517.300 Cls c/u (e)	2.069.200	24.830.400
5600	00101	3 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 475.150 Cls c/u (e)	1.425.450	17.105.400
1942	00101	19 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 448.250 Cls c/u (e)	8.516.750	102.201.000
15087	00101	20 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 443.000 Cls c/u	8.860.000	106.320.000
15090	00101	1 TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	443.000	5.316.000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA SERVICIO CIVIL 2	443.000	5.316.000
15086	00101	12 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 381.750 Cls c/u	4.581.000	54.972.000
15312	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 362.950 Cls c/u	1.451.800	17.421.600
1941	00101	7 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 358.350 Cls c/u (e)	2.508.450	30.101.400
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 355.600 Cls c/u	711.200	8.534.400
10836	00101	2 OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2 a 353.150 Cls c/u	706.300	8.475.600
13200	00101	31 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u	10.898.050	130.776.600
15085	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 351.550 Cls c/u	2.460.850	29.530.200
1940	00101	27 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 341.800 Cls c/u (e)	9.228.600	110.743.200
10616	00101	13 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 338.500 Cls c/u	4.400.500	52.806.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 338.500 Cls c/u	677.000	8.124.000
15971	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335.450 Cls c/u	1.006.350	12.076.200
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	328.650	3.943.800
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 315.950 Cls c/u	1.895.700	22.748.400
3215	00101	15 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u	4.612.500	55.350.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 307.500 Cls c/u	1.537.500	18.450.000
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304.300 Cls c/u	3.347.300	40.167.600
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	302.150	3.625.800
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 301.750 Cls c/u	3.319.250	39.831.000
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 296.000 Cls c/u	888.000	10.656.000
9600	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 287.000 Cls c/u	2.296.000	27.552.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		61.439.791
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.248.564
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97, DG-073-99 Y OFICIO DE LA D.G.S.C. AJ-475-98 DEL 06-08-98.		276.528
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		404.333.956
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		2.758.158

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		639.962.499
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		233.259.498
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		6.456.857
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.331.285.746
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		1.363.946.360
00399	127	SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA D.G.S.C.		14.448.960
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		45.000.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		41.335.416
00399	257	DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS SEGUN DECRETO N°26393-MP DEL 20-10-97 Y EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO N°38007-MP PARA EL CNE DEL 23-10-2013.		75.980.340
00399	258	SOBRESUELDO POR INGRESO AL REGIMEN, SEGUN DECRETO N°25592-MP SOBRE EL MANUAL DE CREACION DE CLASES DEL 29-10-1996, RESOLUCION DG-484-2003 DEL 21-08-03 E INFORME IT-NT-035-2003 AMBOS EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		294.470
00301	259	QUINQUENIO PARA FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIA, SEGUN PGR-C-239-2002 EMITIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		126.000
Total Titulo:				8.907.343.971

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

- Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
- Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Políticas públicas sobre los derechos de la población LGTBI.	Máximos Jerarcas Titulares subordinados Población general			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		2,00	2,00	2,00

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en acciones implementadas en materia de derechos de la población LGTBI por parte de las instituciones.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	30,00	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Se contabilizan informes, uno semestral y uno anual por parte del Comisionado Presidencial en asuntos LGTBI en los cuales se evidencian las acciones emprendidas en materia de promoción de los derechos de la población LGTBI. El Comisionado Presidencial se ubica físicamente en el Despacho del señor Presidente de la República. Se contempla abarcar 25 Instituciones durante el periodo 2019-2022.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	-	40,00	50,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: A través del Comisionado Presidencial se atenderá las gestiones emanadas por la Presidencia de la República para la coordinación de acciones que definan políticas públicas sobre los derechos de la población LGTBI. El número de acciones se definirá una vez que se elabore la Agenda Nacional .

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024		

PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentajes de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.	40,00	50,00	-	-
-----------	---------	----------	---	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Las instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional . El número de instituciones que aportan a la elaboración de la Agenda Nacional y ejecutan acciones a partir del 2020 mantiene un seguimiento por parte de la Presidencia de la República al Sector de Trabajo , Desarrollo Humano e Inclusión Social anualmente y semestralmente de acuerdo con los lineamientos para el seguimiento de MIDEPLAN. Asimismo, el número de instituciones del Estado participantes se definirá una vez que se elabore la Agenda Nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024		

PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.	40,00	50,00	-	-
-----------	---------	----------	---	-------	-------	---	---

Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.

Notas Técnicas: Se tiene identificadas 43 instituciones en el programa de generación de capacidades para el reconocimiento de los derechos y la atención de personas LGTBI en los servicios del estado en cumplimiento del artículo 3 y del Decreto N°38999 y la Circular del Presidente de la República DP-001-2018.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	6.334.065.713	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	63.980.462	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	021	6.398.046.175

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.398.046.175
001	INGRESOS CORRIENTES		3.193.278.257
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		3.204.767.918

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	167	0	167
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	81	0	81
5	TECNICO	57	0	57
8	POLICIAL	5	0	5
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.398.046.175
0					REMUNERACIONES	2.940.522.146
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.300.984.212
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.300.984.212
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.188.916.894
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	218.475.903
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	382.630.417
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	192.495.918
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	160.420.038
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	234.894.618
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	225.310.520
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	213.756.134
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	213.756.134
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.554.386
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.554.386
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	225.310.520
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	121.321.049
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	121.321.049

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00				
		Céd. Jur 4-000-042147				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					34.663.157
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	34.663.157
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					69.326.314
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	69.326.314
1	SERVICIOS					339.231.469
101	ALQUILERES					120.573.001
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	120.573.001
102	SERVICIOS BÁSICOS					94.095.184
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	48.184
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	66.784.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.263.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					20.750.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	1.000.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK-PASS).	250.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	19.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					29.200.284
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE LOS PERROS EN LA DETECCIÓN DE DROGAS, EXPLOSIVOS Y AMENAZAS).	1.161.282
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES, TAPICERÍA DE MUEBLES, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, CONTRATACIÓN EMPRESA DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	26.439.002
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE CURADOR DE ARTE, ENTRE OTROS).	1.600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					15.000.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					45.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	45.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					11.613.000
10801	001	1120	1111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.563.000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10807	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10899	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	550.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					3.000.000
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					50.660.000

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00			
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15.500.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				32.000.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.000.000
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.160.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	535.000
29906	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	125.000
5	BIENES DURADEROS				12.272.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				12.272.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	12.272.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				55.360.560
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				38.360.560
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				38.360.560
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32.583.367
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.777.193
603	PRESTACIONES				17.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	8.500.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	8.500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				3.000.000.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				3.000.000.000
70102	280	2310	1111	200 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUE DE TÉRRABA, I ETAPA PALMAR SUR Y CIUDAD CORTÉS, SEGÚN ARTÍCULO 43 DE LA LEY 8488). Céd. Jur 3-007-111111	3.000.000.000

MISIÓN:

Le corresponde proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL**

MISIÓN:

Somos la institución rectora técnica del Empleo Público en el Régimen de Servicio Civil, que regula las relaciones con sus servidores, para promover la eficiencia de la Administración Pública en beneficio de la ciudadanía .

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Rectoría técnica de la gestión del empleo público en el Régimen de Servicio Civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.	479.608.426	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO.
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL.	1.055.138.537	ASESORÍA JURÍDICA/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ CECADES/ DIRECCIÓN GENERAL/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
3 ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH.	1.246.981.908	CECADES/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ CARRERA DOCENTE.
4 INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH.	1.151.060.222	CECADES/ CONTRALORÍA DE SERVICIOS/ CARRERA DOCENTE/ ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES/ RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL/ DESARROLLO ESTRATÉGICO/ AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
5 SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES.	863.295.167	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES/ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
Total del Subprograma	4.796.084.260	

01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	4.796.084.260
001	INGRESOS CORRIENTES		4.508.817.370
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		287.266.890

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	196	0	196
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	137	0	137
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	4.796.084.260
0					REMUNERACIONES	4.501.231.019
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.567.302.918
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.567.302.918
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.137.719.589
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	572.788.265
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	834.261.719
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	287.266.890
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	250.599.608
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	192.803.107
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	336.236.756
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	318.993.845
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	318.993.845
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.242.911
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.242.911
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	459.971.756
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	181.050.561
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	181.050.561

Registro		1.1.1.1.201.000-024-01				
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	51.728.732
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	51.728.732
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	103.457.463
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	103.457.463
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	123.735.000
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-558076	123.735.000
1					SERVICIOS	213.540.423
101					ALQUILERES	140.181.473
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140.181.473
102					SERVICIOS BÁSICOS	55.951.800
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.000.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.001.200
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.815.000
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS).	135.600
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	565.000
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	565.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	372.900
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC, ENTRE OTROS).	226.000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	146.900
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.446.500
10601	001	1120	1141		SEGUROS	13.446.500
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.796.750
10804	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	282.500
10805	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.243.000
10807	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	565.000
10808	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	565.000
10899	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	141.250
199					SERVICIOS DIVERSOS	226.000
19905	001	1120	1141		DEDUCIBLES	226.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	5.066.355
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.617.000
20101	001	1120	1141		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000

		Registro	1.1.1.1.201.000-024-01			
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		339.000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		678.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		847.500
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS		847.500
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2.601.855
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		452.000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		172.355
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		847.500
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.130.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		76.246.463
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		57.246.463
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		57.246.463
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		48.625.008
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		8.621.455
603				PRESTACIONES		18.000.000
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		18.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.000.000
60601	001	1320	1141	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		1.000.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución encargada de administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Unidad de Medida		
			2021	2022	2023
PF.01.	Resolución de conflictos entre la Administración y los Servidores del Régimen de Servicio Civil.	Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.			
	Resolución emitida.		154,00	154,00	154,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en relación con las programadas.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	90,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Base de datos del Tribunal de Servicio Civil, en la Unidad Área Sustantiva del Tribunal de Servicio Civil.

Supuestos: Se realizan 144 sentencias de gestiones de despido al año, de las cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 100%.

Notas Técnicas: 40 días según artículo 74 de Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en relación con las programadas.			
			Metas			
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
	90,00	100,00	100,00	100,00	-	

Fuente de Datos: Base de datos del Tribunal de Servicio Civil, en la Unidad Área Sustantiva del Tribunal de Servicio Civil.

Supuestos: Se resuelven 10 sentencias de reclamos administrativos en un año, para un cumplimiento de un 100%.

Notas Técnicas: 40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	317.594.334	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	317.594.334

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	317.594.334
001	INGRESOS CORRIENTES	299.293.890
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18.300.444

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	317.594.334
0					REMUNERACIONES	281.351.234
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	91.695.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	91.695.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.200.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	20.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	129.448.414
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	29.048.983
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	45.567.560
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	17.500.444
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	15.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22.331.427
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	20.003.910
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.978.068
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.978.068
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.025.842
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.025.842
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	20.003.910
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.771.336
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.771.336

Registro		1.1.1.1.201.000-024-02			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				3.077.525
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.077.525
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				6.155.049
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.155.049
1	SERVICIOS				30.415.742
101	ALQUILERES				18.004.575
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.680.000
10102	001	1120	1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.160.000
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.625.390
10104	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	539.185
102	SERVICIOS BÁSICOS				11.162.167
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.434.800
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.527.367
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				75.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	75.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				24.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	24.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				150.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				530.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				180.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				350.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	200.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000
5	BIENES DURADEROS				800.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				800.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	800.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				4.497.358
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3.405.794
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.405.794
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.892.873

	Registro			1.1.1.1.201.000-024-02	
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	512.921
603				PRESTACIONES	1.091.564
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	----- 1.091.564

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 27

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Información a la ciudadanía sobre acciones gubernamentales.				
		Actividad de divulgación.	11,00	ND	ND

Fuente de Datos: Base de datos de la Dirección de Comunicación.

Notas Técnicas: Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria; para informar sobre un tema específico.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de campañas de información sobre las acciones de Gobierno realizadas en relación a las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			80,00	96,00	-	-	-

Fuente de Datos: Base de datos de la Dirección de Comunicación.

Notas Técnicas: Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten en medio de comunicación, mediante pauta publicitaria; para informar sobre un tema específico. Se tienen programas 11 campañas de información para el año 2021.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	570.396.885	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	570.396.885

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	570.396.885
001	INGRESOS CORRIENTES	509.462.666
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	60.934.219

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	36	0	36
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	570.396.885
0					REMUNERACIONES	500.627.410
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	236.453.400
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	236.453.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	187.431.876
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	27.553.233
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	48.689.100
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	32.782.665
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	27.872.808
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50.534.070
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	38.371.067
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	36.403.320
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIB. PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAM. No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	36.403.320
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.967.747
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.967.747
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38.371.067
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.661.344
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.661.344
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.903.241

		Registro	1.1.1.1.201.000-027-00			
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.903.241
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					11.806.482
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.806.482
1	SERVICIOS					20.465.000
101	ALQUILERES					3.000.000
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					5.000.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					800.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	75.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	700.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVO QUICK PASS).	25.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.425.000
10405	001	1120	1111		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB).	1.250.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO, ENTRE OTROS).	100.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE RITEVE DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA Y SERVICIO DE MONITOREO).	1.075.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5.000.000
10601	001	1120	1111		SEGUROS	5.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					840.000
10702	001	1120	1111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CONFERENCIAS, FOROS, CUMBRES U OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ACTORES).	840.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3.000.000
10805	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
10806	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					400.000
19905	001	1120	1111		DEDUCIBLES	400.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					4.620.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.000.000
20101	001	1120	1111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					500.000
20304	001	1120	1111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.000.000
20402	001	1120	1111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000

Registro		1.1.1.1.201.000-027-00			
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.120.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	750.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				28.151.554
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				19.000.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.000.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				9.151.554
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	9.151.554
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.532.921
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.532.921
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.532.921
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.549.047
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	983.874
603	PRESTACIONES				10.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y POR MATERNIDAD).	5.000.000

MISIÓN:

Órgano rector en materia de envejecimiento y vejez que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, mediante la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas integrales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2021	2022	2023
PF.01.	Protección de los derechos de las Personas adultas mayores PAM.	Personas adultas mayores PAM.			
	Persona usuaria del servicio.		43.300,00	ND	ND

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			24.400,00	24.900,00	-	-	-
Fuente de Datos:	SINIRUBE, Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.						
Notas Técnicas:	Es la cantidad de personas que forman parte de los grupos identificados que han participado en alguna intervención pública para la promoción y protección de los derechos humanos.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.				
			Metas				
			Línea Base	2021	2022	2023	2024
			16.900,00	18.400,00	18.900,00	-	-
Fuente de Datos:	SINIRUBE mediante datos procedentes de las Instituciones con programas de atención a las PAM, en la Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.						
Notas Técnicas:	Número de personas adultas mayores beneficiarias del IMAS que reciben los servicios que brindan las entidades públicas o privadas mediante el aporte económico de la JPS y CONAPAM.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación del Proyecto "Línea Dorada".				

		Metas			
Línea Base		2021	2022	2023	2024
		75,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro administrativo de las Instituciones involucradas conforme con el avance del proyecto. CONAPAM - JPS, articulación interinstitucional, en la Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI- CONAPAM.				
Notas Técnicas:	Se entiende como el porcentaje de acciones ejecutadas en el año T , con respecto de total de acciones programadas del proyecto. El proyecto consiste en la atención de personas adultas mayores, que requieren en situación de violencia, abuso o maltrato o otro tipo de servicio.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ENVEJECIENDO CON CALIDAD DE VIDA.	569.537.991	UNIDADES GESTORAS.
2 CONSTRUYENDO LAZOS DE SOLIDARIDAD.	17.275.985.723	UNIDADES GESTORAS.
3 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	1.139.075.982	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	029	18.984.599.696

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	18.984.599.696
001	INGRESOS CORRIENTES		18.920.390.467
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		64.209.229

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	39	0	39
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	18.984.599.696
0					REMUNERACIONES	775.754.055
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	306.239.941
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	306.239.941
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	125.000
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	125.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	329.862.797
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	81.331.974
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	129.816.389
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	49.066.429
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	44.854.121
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.793.884
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	57.664.617
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	54.707.457
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.707.457
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.957.160
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.957.160
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	81.861.700
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	31.050.178

Registro		1.1.1.1.201.000-029-00				
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.050.178
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				8.871.479	
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.871.479
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				17.742.959	
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17.742.959
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				24.197.084	
00505	001	1112	3530	200	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, APORTE PATRONAL SEGÚN LEY N°6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-598720	24.197.084
1	SERVICIOS				401.695.200	
101	ALQUILERES				216.764.682	
10101	001	1120	3530		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	215.764.682
10104	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				12.905.597	
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.888.373
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.439.768
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO	25.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.552.456
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1.415.000	
10303	001	1120	3530		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	815.000
10306	001	1120	3530		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIÓN POR USO DE TARJETAS PARA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y COMISIONES POR OTROS TRÁMITES BANCARIOS).	300.000
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				160.306.922	
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA REALIZAR UN ESTUDIO PARA ESTABLECER LOS INDICADORES PARA DETERMINAR EL IMPACTO DEL PROGRAMA RED DE ATENCIÓN PROGRESIVA PARA EL CUIDO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN COSTA RICA, PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020, ENTRE OTROS).	117.924.820
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE REPARACIÓN DE PERSIANAS Y ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS OFICIALES).	42.282.102

Registro		1.1.1.1.201.000-029-00			
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RTV).	100.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.425.000
10501	001	1120	3530	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.375.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.637.999
10601	001	1120	3530	SEGUROS	4.637.999
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.240.000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	290.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200.000
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.750.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.750.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.725.000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700.000
20199	001	1120	3530	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				275.000
20301	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	25.000
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000
20306	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	25.000
20399	001	1120	3530	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				600.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.150.000
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29902	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	100.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.300.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
29906	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50.000
5	BIENES DURADEROS				15.142.800
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.142.800
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	15.142.800
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17.787.257.641
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				880.077.507
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				134.817.771
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.339.191
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	1.478.580

Registro		1.1.1.1.201.000-029-00				
					Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CONSULTORIO JURÍDICO (PARA LA OPERACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LOS DEMÁS, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999).	125.000.000
					Céd. Jur 4-0000-42149	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	745.259.736
60104	001	1310	3530	200	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	38.718.132
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL" BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042043	
60104	001	1310	3530	201	MUNICIPALIDAD DE MORA	42.390.528
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042054	
60104	001	1310	3530	202	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE SANTA ANA	131.255.616
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042059	
60104	001	1310	3530	203	MUNICIPALIDAD DE TIBAS	48.300.840
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042061	

		Registro			1.1.1.1.201.000-029-00		
60104	001	1310	3530	204	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES		90.210.036
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-042062</p>							
60104	001	1310	3530	205	MUNICIPALIDAD DE OROTINA		46.019.892
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-042070</p>							
60104	001	1310	3530	206	MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO		54.718.452
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-042075</p>							
60104	001	1310	3530	207	MUNICIPALIDAD DE CARTAGO		49.755.732
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-042080</p>							
60104	001	1310	3530	208	MUNICIPALIDAD DE MATINA		101.287.392
<p>(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PAM A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PAM EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).</p> <p>Céd. Jur 3-014-042124</p>							

	Registro			1.1.1.1.201.000-029-00		
60104	001	1310	3530	209	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA	99.829.092
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-042127	
60104	001	1310	3530	210	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	42.774.024
					(PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORG. DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-014-045149	
603					PRESTACIONES	3.386.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	1.500.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.886.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	16.903.794.134
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	16.295.777.042
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	16.295.777.042
					(A DISTRIBUIR POR EL CONAPAM PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013).	
					Céd. Jur 3-007-2591-07	
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	608.017.092

60402	001	1320	3530	200	1.1.1.1.201.000-029-00 FUNDACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (A DISTRIBUIR POR EL CONAPAM PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, Y PARA ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POBREZA, POBREZA EXTREMA O RIESGO SOCIAL"BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR, ALBERGUES Y CENTRO DIURNO"; ATENCIÓN DOMICILIAR, COMUNITARIA Y ABANDONADOS, SEGÚN LEY N°9188 DEL 28/11/2013). Céd. Jur 3-007-2591-07	608.017.092
-------	-----	------	------	-----	--	-------------

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MISIÓN:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.	Instituciones Públicas, Municipalidades, Sector Privado, ONG's, Comunidades.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		20,00	20,00	1,00

Fuente de Datos: Registros en Sistema SharePoint y registros de la Dirección Ejecutiva y Unidad de Planificación Institucional.

Supuestos: Situaciones de emergencias que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	350,00	350,00	400,00	-	-	

Fuente de Datos: Listas de participación y archivos de la Unidad de Normalización y Asesoría.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: 250 personas que integran el SNGR asesoradas para incorporar la gestión del riesgo en los procesos de planificación y 100 integrantes de las instancias de coordinación del SNGR capacitados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación.			
			Metas			
	Línea Base		2021	2022	2023	2024
	60,00	60,00	60,00	-	-	

Fuente de Datos: Registro de comunidades participantes, listas de participación, archivos de la Unidad de Normalización y Asesoría.

Supuestos: Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.

Notas Técnicas: Una meta de 60 comunidades clasificadas como vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación para la alerta temprana y la organización para emergencias.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.			

		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		100,00	100,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de instancias de coordinación, listas de participación, archivos de Gestión de operaciones, Investigación y Análisis del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Los alcances del indicador responden al número de organizaciones identificadas y el cumplimiento programado para el año 2021: - 100% (90) Comités municipales de emergencias - 100% (8) Comités asesores técnicos - 25% (500) Comunales de emergencias - 100% (6) Comités regionales de emergencias - 50% (5 comités asesores técnicos) Instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones del Centro de Operaciones de Emergencias (básico y ampliado) integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	40,00	40,00	-	-
Fuente de Datos:	Minutas de reunión Centro de Operaciones de Emergencias, registro de instituciones participantes, archivos de la dirección de Gestión del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	El 40% de implementación del modelo de gestión de operaciones del Centro de Operaciones de Emergencias, responde a un total de 2 meses de trabajo operando para el 2021.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Número de oficinas desconcentradas operando bajo un modelo de organización regional para la reducción del riesgo.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		2,00	2,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Acuerdos de junta directiva, registro de funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias operando las oficinas desconcentradas. La unidad a cargo de esta información es la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	2 sedes regionales operando bajo un modelo de organización regional para la reducción del riesgo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Número de manuales de protocolos y procedimientos operativos actualizados, aprobados y divulgados en forma digital.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		-	1,00	1,00	-	-
Fuente de Datos:	Manuales de Protocolos y procedimientos actualizados, archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Notas Técnicas:	1 manual de logística desarrollado.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.			
		Metas				
Línea Base		2021	2022	2023	2024	
		25,00	100,00	100,00	-	-
Fuente de Datos:	Contrataciones generadas para la habilitación de la sala de situación y archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones. La unidad a cargo de esta información es la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	100% de la sala de situación funcionando.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		7,00	7,00	7,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de compra de equipos, registro de comunidades beneficiadas por los sistemas de alerta temprana, registros de monitoreo facilitados por los sistemas de alerta temprana, archivos de la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Desarrollo e implementación de 7 Sistemas de Alerta Temprana multiamenaza.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos actualizados.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		9,00	9,00	9,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de bodegas regionales y municipales operando, registro de suministros, archivos de la Unidad de Proveeduría Institucional y la Unidad de Gestión de Operaciones.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Un total de 2 bodegas regionales y 7 bodegas municipales operando con suministros para emergencia.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		15,00	15,00	15,00	-	-
Fuente de Datos:	Informes de cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, archivos Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Cumplimiento de un 15% del Itinerario de Control de la Política Nacional de Gestión del Riesgo.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.11.	Gestión	Eficacia	Número de actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y usuarios en general que utilizarán información de Gestión del Riesgo para su labor ordinaria.			
Metas						
	Línea Base	2021	2022	2023	2024	
		207,00	57,00	104,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de documentos técnicos, científicos, registro de usuarios que utilizan la información para la toma de decisiones, archivos de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo .					
Supuestos:	Situaciones de emergencia que impidan la organización y seguimiento de las instancias de coordinación.					
Notas Técnicas:	Se identifican 57 actores utilizando información de GR con información actualizada del SNGR.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	2.719.256.082	UNIDADES GESTORAS.
2 GESTIÓN DE RIESGOS.	3.604.595.272	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	031	6.323.851.354

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.323.851.354
001	INGRESOS CORRIENTES		5.305.673.331
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.018.178.023

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	166	0	166
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	111	0	111
5	TECNICO	23	0	23
9	DE SERVICIO	13	0	13

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					TOTAL	6.323.851.354
0					REMUNERACIONES	3.611.223.212
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.330.290.564
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.285.290.564
00105	001	1111	3570		SUPLENCIAS	45.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	16.783.138
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	16.783.138
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.586.906.448
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	434.874.002
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	530.283.060
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	227.363.318
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	180.685.843
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	213.700.225
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	266.121.531
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	252.474.273
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	252.474.273
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.647.258
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13.647.258
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	411.121.531
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	143.296.209

Registro		1.1.1.1.201.000-031-00				
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	143.296.209
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				40.941.774	
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40.941.774
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				81.883.548	
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	81.883.548
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				145.000.000	
00505	001	1112	3570	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, APORTE PATRONAL SEGÚN LEY N°6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-102481	145.000.000
1	SERVICIOS				1.493.286.370	
101	ALQUILERES				55.515.000	
10102	001	1120	3570		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.000.000
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	17.515.000
10199	001	1120	3570		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SIMULACRO NACIONAL).	5.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				530.436.889	
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	40.354.923
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	78.096.753
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	411.985.213
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				84.083.500	
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN	82.008.500
10304	001	1120	3570		TRANSPORTE DE BIENES	330.000
10306	001	1120	3570		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES).	1.745.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				532.146.500	
10402	001	1120	3570		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE PROFESIONAL EN DERECHO, ASESOR LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).	6.204.000
10403	001	1120	3570		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE INSPECCIONES A SITIOS DONDE LA CNE REALIZÓ OBRAS DE INGENIERÍA).	36.300.000
10404	001	1120	3570		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATACIÓN EXTERNA EN AUDITORÍA DE ACTIVOS, ESTUDIO DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CULTURA DE RIESGO, ENTRE OTROS).	12.000.000
10406	001	1120	3570		SERVICIOS GENERALES (PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES, ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	391.160.500

		Registro	1.1.1.1.201.000-031-00			
10499	001	1120	3570	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN QUE APOYE A LA INSTITUCIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, ENTRE OTROS).	86.482.000	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				102.984.481	
10601	001	1120	3570	SEGUROS	102.984.481	
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				79.890.000	
10701	001	1120	3570	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIÓN CONSTANTE EN LA AUDITORÍA INTERNA, EN PSICOLOGÍA LABORAL Y/O COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL, EN PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES QUE SE DEBEN GESTIONAR EN LA UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO, ENTRE OTROS).	74.728.000	
10702	001	1120	3570	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO).	5.162.000	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				100.030.000	
10801	001	1120	3570	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.691.500	
10804	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.000.000	
10805	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19.500.000	
10806	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000	
10807	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.431.500	
10808	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35.739.000	
10899	001	1120	3570	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.168.000	
109	IMPUESTOS				4.200.000	
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE LAS OBLIGACIONES EN EL DERECHO DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR).	4.200.000	
199	SERVICIOS DIVERSOS				4.000.000	
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES	4.000.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				215.718.170	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				40.263.500	
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.250.000	
20102	001	1120	3570	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000	
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.813.500	
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				51.003.000	
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS	51.003.000	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				12.770.000	
20301	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.115.000	
20302	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	255.000	
20303	001	1120	3570	MADERA Y SUS DERIVADOS	630.000	
20304	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.475.000	
20305	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.630.000	
20306	001	1120	3570	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5.665.000	
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				29.819.000	
20402	001	1120	3570	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.819.000	
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				81.862.670	

		Registro	1.1.1.1.201.000-031-00			
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		6.345.900
29902	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		3.760.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.672.750
29905	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.525.000
29906	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		20.029.020
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		330.000
29999	001	1120	3570	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		46.200.000
5	BIENES DURADEROS					790.814.705
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					355.534.398
50101	280	2210	3570	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		7.000.000
50102	280	2210	3570	EQUIPO DE TRANSPORTE		179.164.398
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		59.000.000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		14.160.000
50105	280	2210	3570	EQUIPO DE CÓMPUTO		65.950.000
50106	280	2210	3570	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		150.000
50199	280	2210	3570	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		30.110.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					273.574.161
50201	280	2110	3570	EDIFICIOS (PARA COMPRA DE BODEGAS MODULARES, SALA DE CENTRO DE OPERACIONES, ENTRE OTROS).		273.574.161
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					161.706.146
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES		161.706.146
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					212.808.897
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					45.308.897
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					45.308.897
60103	001	1310	3570	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		38.485.268
60103	001	1310	3570	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6.823.629
603	PRESTACIONES					97.500.000
60301	001	1320	3570	PRESTACIONES LEGALES		65.000.000
60399	001	1320	3570	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS)		32.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					40.000.000
60601	001	1320	3570	INDEMNIZACIONES (PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES).		40.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					30.000.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					30.000.000

		Registro		1.1.1.1.201.000-031-00		
60701	001	1330	3570	200	CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA (CEPREDENAC)	20.000.000
(PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA AL CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA, SEGÚN ART 10 DEL ACÁPITE DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE CEPREDENAC). Céd. Jur 3663758-0						
60701	001	1330	3570	202	SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA- Y GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE NACIONES UNIDAS -INSARAG- (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICA -SICA- Y GRUPO ASESOR INTERNACIONAL DE OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE NACIONES UNIDAS -INSARAG-, PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS E INTERCAMBIO DE TÉCNICAS MUNDIALES, SEGÚN CH-1211 GENÉVE 10 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2014). Céd. Jur 3-002-102481	10.000.000